

CAMBIO DE HORARIOS

Facturación en bares y restaurantes caen hasta un 40% en Rosario

Pag. 5/ Aunque la provincia de Santa Fe dispuso una extensión en el horario de cierre de los bares y restaurantes, la medida no logra conformar del todo a miembros del sector que reflejan caídas bruscas en cuanto a ventas y consumo.

CASO TRAFERRI

Senado planteó “no avanzar en el proceso judicial”

PÁGS. 6 y 7/ Hubo una fuerte mayoría al votarse una resolución que opta por dirigirse a un magistrado de manera directa. El cuerpo ya le dijo que “no puede avanzarse en el proceso judicial instaurado contra el senador”.

NOTIFE PAPEL

Año IV – Nº 335 | Martes 2 de marzo de 2021. Santa Fe, Argentina. Semanario de distribución provincial. \$20.00 | www.notife.com

OPERATIVO PROVINCIAL



NÚMEROS QUE ASUSTAN

Santa Fe violenta

PÁG. 3 / ROSARIO Y SUS ALREDEDORES PRESENTA UN PROBLEMA SIMILAR, INCLUSO PEOR. EN LO QUE VA DE 2021 SE CONTABILIZARON 38 HOMICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL SUR PROVINCIAL. EN LA CAPITAL PROVINCIAL Y LOCALIDADES ALEDAÑAS EN EL SEGUNDO MES DEL AÑO SE CONTABILIZARON TRES ASESINATOS EN SANTO TOMÉ, UNO EN RECREO Y LOS RESTANTES EN LA CIUDAD CAPITAL, LLEGANDO A 10 EN TOTAL. LA PROVINCIA DE SANTA FE NO LOGRA SALIR DEL ESPIRAL DE VIOLENCIA QUE VIVE POR ESTOS TIEMPOS.

ESTAFAS ELECTRÓNICAS

“Phishing”: una práctica que toma cada vez más fuerza en Santa Fe

Desde la Defensoría del Pueblo advirtieron que en 2020 con la pandemia se duplicaron las denuncias en comparación a 2019. Una cadena de supermercados advierte a sus clientes que hay personas que utilizan el nombre de la empresa para realizar engaños. Los modus operandi son inagotables.

Las estafas digitales están a la orden del día. Los delincuentes detrás de una pantalla se toman el trabajo de estar constantemente actualizados para sacar provecho y engañar a los más desprevenidos. Hay estafas vía telefónica, correo electrónico y las diferentes redes sociales WhatsApp, Facebook, e Instagram “pican en punta”.

El lector tal vez considere que se torna una situación repetitiva en los medios de comunicación, pero lo cierto es que a pesar de la infinidad de recomendaciones, lamentablemente sigue cayendo gente en manos de ciber-delincuentes que acrecientan su negocio cada vez más. Para dar cuenta de lo que sucede en la ciudad, Notife dialogó con Laura Santamaría, directora de Atención Ciudadana de la Defensoría del Pueblo, quien indicó que una de los métodos más utilizados es el “phishing” que utilizan los delincuentes para engañar y conseguir que se revele información personal, como contraseñas, datos de tarjetas de crédito o de la seguridad social y números de cuentas bancaria.

“El estafador que llama o se contacta con uno, es siempre empático o cordial y logra que la persona le brinde información como claves y datos personales. Desde la Defensoría hace mucho tiempo que el Dr. Raúl Lamberto (Defensor del Pueblo) viene advirtiendo a los ciudadanos a que no brinden ningún dato personal, ni de sus cuentas bancarias, por ejemplo de la clave Token que es como darle la llave de tu casa a un desconocido”, destacó Santamaría.

MODALIDADES

Los mensajes de textos con la leyenda “te ganaste un premio”,



siguen a la orden del día, y una recomendación que debe grabarse a fuego es que si ganas un premio no tenés porqué pagar costos de envío. En este sentido, días atrás una de las empresas damnificadas por el accionar de los estafadores virtuales es la cadena de supermercados COTO, que para alertar a sus clientes informa en su sitio web oficial, con un flyer que aparece a penas se ingresa, y que expresa: “Hemos verificado que existen individuos haciéndose pasar por personal de COTO y realizan diferentes modalidades de estafas, mencionando sorteos y/o concursos. Queremos avisarte que nunca nuestro staff solicitará tus datos personales ni claves bancarias. Ante cualquier sospecha, contactate directamente con nuestro centro de atención al cliente 0800 888 4848”.

“Las modalidades son diversas. La ‘ingeniería’ de los estafadores se va moldeando a las distintas temáticas: la reparación histórica; después el IFE; el banco y el ofrecimiento de seguros, que la gente termina contratando sin la voluntad de hacerlo”, ejemplificó la directora de Atención Ciudadana. Y agregó que uno de los errores habituales de los damnificados es contactarse a través de Instagram o Facebook a cuentas falsas que los delincuentes crean para hacerse pasar por una entidad bancaria.

“Desde la Defensoría insistimos que tanto los bancos como Anses, las cajas de jubilaciones, nunca van a pedir ni datos de cuentas bancarias y mucho menos claves de seguridad”, aseveró Santamaría.

Duplicación de reclamos y accionar

-El mayor tiempo frente a las pantallas al que obligó la pandemia ¿Generó un aumento en las denuncias por estafas?

-El 2020 fue un año atípico y hemos duplicado la cantidad de reclamos que hemos recibido en comparación a épocas normales. La Defensoría a lo largo de los años se convirtió en un lugar de referencia para todos los ciudadanos para cualquier tema, vienen en busca de un asesoramiento y más allá de que el tema nos compete

o no, la persona se va con una respuesta.

-¿Cómo actúa la Defensoría cuando reciben las denuncias de los ciudadanos?

-A veces llegan con la denuncia ya hecha en el Ministerio Público de la Acusación (MPA); otras veces no la tienen hecha, por lo que se les sugiere que la realicen, o bien la derivamos nosotros a los fines de la investigación. A su vez cursamos una nota solicitando al banco con la cual el estafado tiene relación, para que brinde una respuesta formal sobre la situación.

Actualmente, el Banco Central de la Nación emitió una serie de

comunicaciones, por la cual los bancos debe adecuarse a nuevas normativas de seguridad.

Es todo un tema y nosotros consideramos como institución que el banco debe dar una respuesta y acompañamiento en el proceso de investigación al usuario.

Marcelo Temperini es abogado especializado en Derecho Informático, es investigador en la FCJS de la Universidad Nacional del Litoral, becario del Conicet con un doctorado en Derecho en proceso sobre delitos informáticos y cibercrimen, y socio fundador de AsegurarTe (consultora en seguridad de la información).

NOTIFE

Propietario: Deusto S.A

Dirección y edición: Victoria Borgna y Magalí Suárez

Oficina Comercial:

Rivadavia 2851 - 1º piso | Tel./Fax: (0342) 455511 - S3000FWE - Santa Fe

Registro de propiedad intelectual: N° 5234470

Imprenta: AGL - Parque Industrial Sauce Viejo- Ruta 11 Km 457-

La Capital - Provincia de Santa Fe.

» Seguirnos

[f /notife](#) [@notife_noticias](#)

[✉ correo@notife.com](mailto:correo@notife.com) [🌐 www.notife.com](http://www.notife.com)

Esta publicación se distribuye en toda la provincia de Santa Fe.

SANTA FE INSEGURA

La ciudad del sur provincial y sus alrededores presenta un problema similar, incluso peor. En lo que va de 2021 se contabilizaron 38 homicidios en el departamento del sur provincial.

La violencia en la que está sumergida Rosario parece no tener fin. El mes de febrero cerró con 38 homicidios. En el mismo período de tiempo en 2020 se contabilizaron 49 asesinatos.

En la capital provincial y localidades aledañas en el segundo mes del año se contabilizaron tres asesinatos en Santo Tomé, uno en Recreo y los restantes en la ciudad capital, llegando a 10 en total. De esta forma la provincia de Santa Fe no logra salir del espiral de violencia que vive por estos tiempos. Prueba de ello es que en los primeros dos meses del año ya se alcanzó la cifra de homicidios registrados en el departamento La Capital en el mismo período de 2020.

De acuerdo a los datos que recaba Notife, desde el inicio de 2021 se produjeron 20 homicidios en el área metropolitana de la ciudad de Santa Fe; 10 en enero y 10 en febrero. La mayoría sucedieron dentro de la capital provincial (14), el segundo lugar se lo lleva Santo Tomé con cuatro asesinatos. Los restantes corresponden a Recreo y Rincón.

De la veintena de crímenes registrados, todas las víctimas son hombres y la gran mayoría fue asesinado por un disparo de arma de fuego (15). Mientras, tres murieron

Rosario cada vez más violenta



a raíz de un ataque con un objeto cortopunzante y los dos restantes por golpes u otro tipo de lesiones.

SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

En perspectiva, los dos primeros meses del año tuvieron la misma cantidad de homicidios en 2020 y 2021: 20 asesinatos en el departamento La Capital. Una de las diferencias es que el año pasado en enero hubo 13, mientras que en febrero bajó a siete.

Otro dato es que en 2020, los primeros 20 crímenes fueron cometidos en la ciudad de Santa Fe y entre las víctimas hubo dos muje-

res. Al igual que en el comienzo de 2021, el arma de fuego fue la principal vía para cometer el hecho: 14 del total.

También cabe señalar que en enero - febrero del 2020 no había comenzado la pandemia y todas las medidas restrictivas que rigieron

durante el año anterior y que (algunas) todavía se mantienen. Por ejemplo, la reducción horaria para la circulación nocturna.

FUGA

Doce presos se fugaron este domingo de la Subcomisaría Segunda, tras limar los barrotes de las celdas del edificio que está ubicado en calle Padre Quiroga al 2.200, en el barrio Santa Rosa de Lima.

Según distintas versiones, el lugar de alojamiento cuenta con capacidad para 16 personas, pero previo a la evasión, había 40 personas privadas de la libertad, lo que habla a las claras de las condiciones de hacinamiento y las dificultades para el personal policial para ejercer el control de dichas dependencias.

Al parecer, la fuga se produjo entre la medianoche del sábado y los primeros minutos del domingo, cuando 12 de los 40 internos aprovecharon la oscuridad para escapar, según se cree, por los fondos de la

subcomisaría.

Por el hecho tomó intervención la División Judicial, pero también las distintas divisiones operativas, las cuales se encuentran abocadas a la recaptura de los evadidos, los cuales se encuentran perfectamente identificados.

También trabajan en la investigación numerarios de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), con conocimiento del fiscal en turno, Omar de Pedro.

La misma comisaría fue noticia durante la semana pasada, cuando el lunes a la noche una pelea de presos obligó a realizar traslados y a montar un importante despliegue de uniformados en la zona oeste. Y producto de las requisas en los sectores de encierro, se secuestraron celulares.



2 SUM



PISCINA CLIMATIZADA & PISCINA GYM



BENUZZI + CAM

BENUZZI INMOBILIARIA ☎ +54 0342 4596333 | +54 0342 4529234

✉ inmobiliaria@benuzzi.com 🌐 benuzzi.com

POLÉMICA

El bloque justicialista emitió un comunicado titulado "Tres claves para entender la necesidad urgente de una Comisión de seguimiento al Ministerio Público de la Acusación".

MPA: Senadores del NES defienden controles sobre los fiscales

Los integrantes del bloque Juan Domingo Perón criticaron duramente "a quienes públicamente distorsionan la información sobre el objetivo final que tiene la creación de una comisión de seguimiento al MPA" y compartieron 3 claves y algunas consideraciones que "hacen muy fácil entender la urgente necesidad de su creación".

En una comunicación oficial, el bloque de los senadores justicialistas del Nuevo Espacio Santafesino destaca: "La creación de esta comisión es una herramienta más que válida para sumar al mejoramiento de un organismo muy cuestionado en su proceder, que con su mal accionar pone en riesgo la seguridad e integridad de los santafesinos y afecta el normal desenvolvimiento del sistema Democrático, Republicano y Representativo de gobierno".

"La imagen y credibilidad del Ministerio Público de la Acusación se ha visto deteriorada en este último tiempo de manera acelerada producto de un accionar, que muchas veces se presume y en enorme cantidad de casos se comprobó, corrupto, el dato concreto muestra a una cantidad creciente de profesionales que se desempeñan como fiscales involucrados en actos de corrupción y otros tantos siguen siendo investigados por hechos del mismo tenor".



También, "pesa sobre el organismo la sospecha permanente, exacerbada este último año, de ser, muchos de sus integrantes, partícipes necesarios de un entramado político judicial para perseguir o proteger el desarrollo de la actividad política y de políticos según convenga al poder ejecutivo de

turno".

"Cómo representantes de los intereses de los santafesinos los dosenadores tenemos la obligación de generar condiciones óptimas para garantizar el mejor funcionamiento de cada una de las instituciones que hacen al sistema democrático, republicano y representati-

vo de gobierno".

FRENOS Y CONTRAFRENOS

"La potestad de investigar ha sido una práctica históricamente consustancial al sistema parlamentario. Este procedimiento surge como un mecanismo de control que tiene su nacimiento y funda-

mento en el principio de la división de poderes del Sistema Republicano de Gobierno, que crea una técnica armónica de frenos y contrafrenos entre los diferentes poderes de un Estado", sostiene el bloque Juan Domingo Perón.

Y sigue: "dicha potestad se encuentra prevista en nuestro derecho doméstico, en el artículo 46 de nuestra Constitución Provincial y en el artículo 76 del Reglamento de esta Cámara de Senadores".

"Es al menos raro que, para atacar los argumentos de esta iniciativa, se soslaye la necesidad casi natural de que quienes tienen como trabajo observar, investigar para obtener un registro cierto de la realidad, no puedan ser observados, para poner luz en su accionar y que la verdad se sepa. Esgrimir este argumento es al menos contradictorio", advierte el comunicado.

"Una comisión de similares características existe ya en la Cámara de Diputados, lo que da por tierra cualquier intento de argumentar con intención de distorsionar el entendimiento del verdadero objetivo de la iniciativa, sancionada por la mayoría de la Cámara de Senadores, que se da naturalmente en representación de los intereses de los santafesinos que reclaman más y mejor seguridad".

**Escuchar para legislar,
dialogar para garantizar derechos
y construir una provincia más justa.**



EN ROSARIO

Oposición de fiscales santafesinos

Desde el MPA emitieron este sábado un comunicado de prensa en donde rechazan esta iniciativa y afirman que ya existen espacios de control para el trabajo que llevan adelante los investigadores santafesinos.

“Es menester recordar la plena vigencia de la Ley 13013 y sus modificatorias, en las que claramente se establecen los sistemas de control, para la actuación de los Órganos Fiscales, que se encuentran en pleno funcionamiento, y que han demostrado en las actuaciones recientes, estar a la altura de las circunstancias, actuando como verdaderos anticuerpos que permitieron separar de la Institución aquellos funcionarios corruptos, llevando adelante la acción penal”, explican. Ante lo fundamentado, los fiscales advierten:

“Manifiestar nuestro rechazo a la creación de este tipo de comisiones, que a través de Resoluciones votadas por mayorías simples de una sola Cámara Legislativa, pretende arrogarse funciones propias de Organismos creados por Ley, y que han pasado el debido control de constitucionalidad, violando de esta forma, los Principios jurídicos que sustentan el Estado de Derecho, en virtud del cual los poderes públicos están sometidos a la ley y al derecho, teniendo como principal norma la Constitución Nacional y los Pactos y Tratados Internacionales con jerarquía Constitucional y la Constitución de la Provincia de Santa Fe, generándose de esta forma una superposición con funciones propias de otros Poderes del Estado y en particular, abriendo la posibilidad de intromisiones impropias en investigaciones penales de casos concretos, para ser observadas, investigadas y/o desestimadas, con criterios políticos o mediáticos, lejos de los criterios jurídicos que aseguran todas las instancias de un debido proceso en los términos del art. 18 de la Constitución Nacional”.

La facturación en bares y restaurantes caen un 40%

Aunque la provincia de Santa Fe dispuso una extensión en el horario de cierre de los bares y restaurantes, la medida no logra conformar del todo a miembros del sector que reflejan caídas bruscas en cuanto a ventas y consumo.

Es una de las medidas más esperadas y peleadas por el sector gastronómico: extender el horario de atención nocturna. Finalmente, en el marco de una mejora en la situación epidemiológica, la provincia de Santa Fe dispuso una extensión en el horario de cierre de los bares y restaurantes. A partir de ahora, los comercios gastronómicos podrán funcionar hasta la 1.30 de domingo a jueves y hasta las 2.30 los fines de semana.

Desde la gestión del gobernador, Omar Perotti, escucharon el reclamo del sector que, inclusive, envió una carta solicitando que se flexibilicen las restricciones ya que las mismas estaban generando “un impacto letal en los establecimientos gastronómicos por la reducción de trabajo”.

Por este motivo, desde el Ministerio de Trabajo de la provincia, informaron que la extensión del horario de cierre es de una hora más a la que ya se encontraba habilitada. Por lo tanto, los días de semana los bares pasarán de cerrar 00.30 a 1.30 y los fines de semana y víspera de feriado se mantendrán abiertos hasta las 2.30.

El anuncio fue oficializado este miércoles por la tarde en una conferencia de prensa, aunque aún no está definido si los nuevos horarios entran en vigencia desde este fin de semana o a partir de marzo, cuando se venza el actual decreto provincial.

PANORAMA COMPLEJO

Pese a esta novedad, desde algunos espacios gastronómicos de Rosario no se sienten del todo satisfechos. Es que según señalaron a Notife desde Mercado Pichincha esperaban “el fin de las restricciones, como sucede en otras provincias”, afirmó, uno de sus referentes, Reynaldo Bacigalupo.

Según indicó el empresario, la caída de la facturación “es de un 40% con respecto al año anterior”, lo que refleja que, en un contexto de “deudas millonarias”, las nuevas medidas no sean del todo acorde a la “crisis que estamos atravesando por la pandemia”, aseguró.

Esta situación económica compleja que viene atravesando el sector, se ratifica con los últimos datos difundidos por el Indec con respecto al 2020: el Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE),

un anticipo del Producto Bruto Interno (PBI) que se publicará el 23 de marzo, estimó que la economía cayó 10% el año pasado y registró una contracción de 2,2% en diciembre respecto al mismo mes de 2019, informaron.

Pero, la buena noticia, es que, con la llegada del verano, las reaperturas de los distintos negocios y las vacaciones, el Indec sí se registró una suba en el nivel de actividad de 0,9% en diciembre con respecto a noviembre —siempre hablando del 2020—, con lo que se llegaron a acumular ocho meses consecutivos de recuperación en ese sentido.

Con una mirada más global, el presidente de la Asociación Empresaria de Rosario (AER), Ricardo Diab, expresó, en diálogo con Mirador Provincial, que la extensión horaria es una buena medida, pero que los números de enero y febrero 2021 reflejan una fotografía de

El Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE), un anticipo del Producto Bruto Interno (PBI) que se publicará el 23 de marzo, estimó que la economía cayó 10% el año pasado y registró una contracción de 2,2% en diciembre respecto al mismo mes de 2019, informaron.

cómo se encuentran los comerciantes de la ciudad.

Solamente en el mes de enero “detectamos una caída en volumen de consumo en el orden del 5, 8%”, pese a haber tenido en el medio el festejo de Reyes Magos, “que marcó una caída de 14% en comparación con 2020, en cuanto a las ventas”, indicó Diab.

Si uno mira la película, detecta que “la pirámide marca que lo que menos descendió tiene relación directa con el consumo en lo esencial como alimentos y farmacias, que no superan la caída del 2%”.

Sin embargo, a medida que uno se aleja de los negocios vinculados a lo más vital, “la caída es importante en marroquinería, calzados, indumentaria, electrodomésticos”, entre otros, añadió el presidente de AER.

Y, adelantó, que en febrero “estimamos que también tengamos una caída importante con relación a 2020; seguramente darán negativo los números y, aun así, con el tema de inicio de clases —estimado para el 25 de marzo—, sabemos que tampoco hubo mucho movimiento en ventas, más allá de propuestas y ofertas que están surgiendo”.



RECUERDA SU POTESTAD SOBRE LOS FUEROS

Caso Traferri: el Senado planteó “no avanzar en el proceso judicial”

En una sesión caliente, hubo una fuerte mayoría al votarse una resolución que opta por dirigirse a un magistrado de manera directa. El cuerpo ya le dijo que “no puede avanzarse en el proceso judicial instaurado contra el senador Armando Traferri”.



Se votó por amplia mayoría de manera favorable y se llevó a cabo al día siguiente. El Senado de Santa Fe decidió dirigirse de manera directa a un juez y fue —con un abogado contratado al efecto por la presidencia del cuerpo— ante la Justicia.

El texto de la resolución que votaron los senadores, luego de un tenso intercambio de opiniones, llegará al despacho del juez Carlos Rubén Leiva y es una extensión de las posiciones que predominaron en la Cámara cuando, ante el pedido de los fiscales Matías Ederly y Luis Schiappa Pietra, no se le retiraron los fueros al senador Armando Traferri (PJ-Nes-San Lorenzo).

En esa oportunidad estaba claro (indudablemente también para los fiscales) que la negativa del cuerpo les impediría continuar la investigación en contra del legislador, amparado por sus fueros.

Sin embargo, ambos decidieron luego de su frustrado paso por la Legislatura —hay profundas muestras de una acusación poco fundada para la mayoría del Senado— tomar otra vía: cuestionar la constitucionalidad de un artículo del Código Procesal Penal que les impide seguir sus pesquisas contra Traferri.

La minuta votada en el segundo artículo resuelve lo siguiente: “Hacer saber al juez actuante que, de acuerdo al resultado de la votación en sesión de fecha 17/12/2020, no puede avanzarse en el proceso instaurado contra el senador Armando Traferri (expediente 42524-NO)”.

El primero le da ingreso formal a una comunicación judicial a la Cámara de Senadores que llegó a manos de Traferri (en sobre cerrado) y no a su domicilio sino al Senado, por un empleado del Ministerio Público de la Acusación.

En pocas palabras, el Senado le dice al juez que se debe archivar la causa contra el legislador, luego de que el magistrado le enviara una comunicación a Traferri. Ese dato es clave porque para la mayoría de los senadores no se respeta lo que han votado.

El debate fue tenso, aunque hubo las condiciones necesarias para que dos abogados pudieran expresar los extremos del debate,

a favor de la decisión de dirigirse al juez (y recordarle la ley y la Constitución) y en contra de esa resolución que “roza el conflicto de poderes”, según Ricardo Kaufmann (PJ-Lealtad-Garay) el único en la Cámara que votó en contra.

La secretaría Parlamentaria registró, además, tres abstenciones del mismo bloque del titular de esa bancada cercana a la Casa Gris, Alcides Calvo (Castellanos), Marcelo Lewandowski (Rosario) y Marcos Castelló (La Capital).

La sesión por momentos fue confusa, hasta para los propios legisladores que reclamaron aclaraciones, y con algunos problemas de conectividad de quienes optaron por participar de manera remota. Habrá que esperar la versión taquigráfica para saber el número final.

Eduardo Rosconi (PJ-Caseros) dijo que también se abstuvo y así lo hará constar. Hubo una intervención suya inaudible en aquel momento de la sesión.

Los fiscales mencionados ahora pretenden la inconstitucionalidad, aunque en diciembre sostenían que de ocurrir lo que finalmente pasó (los fueros siguieron firmes) solo podrían seguir investigando “al resto de las personas” de la causa.

CON AVISO A LA CORTE

La Cámara le recuerda al juez que fue “en estricto ejercicio de las facultades a ella conferidas por el artículo 51 de la Constitución Provincial” y de paso recuerda que fueron los fiscales “quienes en su momento solicitaron el pronunciamiento del Senado con fundamento en las mismas normas que ahora se cuestionan”.

Luego, el quinto artículo dispone que la resolución sea comunicada al juzgado oficiante, a la Corte Suprema de Justicia, a su procurador general, al fiscal de Estado y al fiscal general del Ministerio Público de la Acusación.

“SE DEBIÓ CERRAR DE INMEDIATO”

Por la mayoría, Joaquín Gramajo (PJ-Nes-9 de Julio) explicó que la resolución votada por el Senado fue “en defensa de las instituciones”. El presidente de Asuntos Constitucionales fue muy directo, además de didáctico.



3424453076

ADEInstituto

www.adesantafe.org.ar

CONSULTA POR NUESTRO TOUR VIRTUAL

TECNICATURAS DE NIVEL SUPERIOR

INSCRIPCIONES ABIERTAS

GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Administración de empresas
Emprendimientos
Proyectos de Inversión

MARKETING

Desarrollo de productos
Investigación de Mercados
Gestión Comercial

LOGISTICA

Optimización de recursos
Gestión de depósito
Gestión de transporte

CURSOS 2021 / INSCRIPCIONES ABIERTAS

- Curso de Mandatarios del automotor 2021
- Alerta y retiro de alimentos
- Etiquetado nutricional frontal

Cursado Combinado
Títulos validez nacional
Amplia salida laboral

ANEXO GDOR. CRESPO
Recursos humanos
Higiene y Seguridad



Mostró los argumentos opuestos a Ricardo Kaufmann (PJ-Lealtad-Garay), que votó contra la decisión de dirigirse a un juez “por razones de conciencia porque he jurado por la Constitución”.

“Es todo lo contrario, votamos una resolución que tiene un basamento en la Constitución Provincial, en el artículo 51. Los fiscales (que buscaron imputar a Traferrí) han planteado ante la justicia la posibilidad de que se declare inconstitucional el artículo 27 del Código Procesal Penal de la Provincia que tiene un correlato directo con el art. 51 de la Constitución”, subrayó.

“Creo que el juez tendría que haber dispuesto el archivo de esta causa, in limine (en el inicio, de inmediato), ante el planteo de los fiscales, después de que la Cámara de Senadores votó el rechazo al pedido de desafuero porque no había elementos claros que acreditaran la imputación de un delito al senador Traferrí”.

Recordó que los fiscales presentaron un escrito sin firmas, que fue devuelto por la Cámara para que se cumpla con las rúbricas — que el legislador consideró “una falta de respeto”- y que en cuestión de horas se habilitó el pedido “muy urgente” de ampliación a ese texto en una reunión que se llevó adelante, con el resultado conocido.

“Su pedido de desafuero quiere decir que los fiscales entendieron y se ajustaron a derecho cuando optaron por obedecer a la Constitución y las leyes al realizar esa solicitud. Quiere decir que ellos entendieron y comprendieron que el marco

constitucional define que es el Senado el que determina por sí o por no con respecto al desafuero”.

“Si ellos optaron por respetar la Constitución y enviar este pedido de desafuero, quiere decir que reconocieron la competencia de la Cámara de Senadores y la constitucionalidad de su actuación, que con 13 votos en contra, dos abstenciones y cuatro votos positivos resolvió por mayoría absoluta, por dos tercios del cuerpo, el rechazo del pedido de desafuero”.

Dijo que en la comisión de Juicio Político, “analizamos textualmente los pedidos que se hicieron sobre el desafuero. Y no había verosimilitud entre la acusación e imputación del delito y los hechos alegados”, recordó.

“Esto era más que una persecución de tipo política, muy lejos de manejarse dentro de los causes jurídicos”, opinó.

“Cuando se suscitó este tema estudié las 24 constituciones provinciales de todo el país, todas sostienen —como la de Santa Fe— que una vez que la Cámara resuelve por el rechazo la Constitución ordena el archivo judicial inmediato de las actuaciones. Están infringiendo un precepto constitucional”.

“Si queremos transitar en el andamiaje jurídico con presiones políticas indudablemente nunca, nunca vamos a constituir una democracia y el respeto a los principios republicanos. Es conveniente que la Cámara se presente y de alguna manera exija el respeto constitucional a la Cámara de Senadores de la Provincia. Que respete la división de Poderes y no la intromisión de un poder sobre

otro. Este planteo que se hace es irrelevante e inconstitucional. Atenta contra la letra y el espíritu de la Constitución de 1962”.

“NO DEBEMOS INTERVENIR EN UN JUICIO”

Dentro de Lealtad optó por

votar por la negativa en lugar de la abstención, el senador Ricardo Kaufmann (Garay). “La Constitución le da a los fueros un pequeño párrafo. (En la Cámara) se acepta o se rechaza y ahí tomó cada uno (de los senadores) su posición y se termina el trámite”, afirmó. Y siguió: “estamos siguiendo un debate con alegatos y ahora queremos alegar ante un juez”. “Estamos jugando, me pregunto yo, en el borde del conflicto de poderes con estas cosas. Eso es lo que me preocupa, como ciudadano”, dijo.



Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Casa Central de la Provincia de Santa Fe
Ley 13.808



**Estimado afiliado,
se recuerda solicitar un
turno a través de la web
para la atención presencial
en Casa Central, Delegaciones
Rosario y Rafaela.**

 **cpac.org.ar**

Casa Central Santa Fe | 25 de Mayo 1867
Delegación Rosario | Jujuy 2146
Delegación Rafaela | Av. Mitre 93

 cpacstafe
 +54 9 342 4382300
Agendanos para recibir las notificaciones.
Canal únicamente para difusión.

ROSARIO

El extraño 2020 trajo consigo grandes cambios de hábito. Entre ellos, la manera de movilizarse.

A falta de colectivos, buenas son bicicletas

Se advierte en la calle. La crisis de 2020 de los colectivos en Rosario produjo ganadores y perdedores. En el último rubro, quedaron los choferes, los talleres mecánicos para vehículos grandes y otros actores involucrados en el transporte público. Entre los que salieron beneficiados aparecieron los ciclistas y toda la industria de la bicicleta. El número de usuarios de bicis se incrementó y pasó de un escaso 3% anterior a la declaración de la pandemia por covid-19 a un 13%, según un estudio realizado por el Ente de la Movilidad local. No es un número tan significativo como en otros países, pero indica que hoy 1 de cada 10 personas se mueve en el aparato de dos ruedas.

Emanuel Ayala, de la ONG Rosario en Bici, habló sobre este fenómeno que se evidenció con claridad en la ciudad más poblada de la provincia: "Evidentemente la gente se está volcando, ya sea por una cuestión económica o por mayor

conciencia por la cuestión ambiental. Y por la cuestión del tiempo. Muchas veces es más rápido llegar en bicicleta sin tener que esperar el colectivo. La juventud, sobre todo, ve que ya no es viable seguir metiendo autos en las ciudades. Hay que empezar a pensar otros modos de moverse".

Este proceso se da en una ciudad como Rosario, que cuenta con un gran parque automotor y que no tiene una gran cultura ciclista. Algo que tampoco se ve en grandes urbes como Córdoba o en la misma Capital Federal. "A medida que la bici va tomando más relevancia en la calle, quien maneja un vehículo toma mayor conciencia de que está manejando una máquina que puede generar lesiones graves. En la medida en que la bici se hace más visible, eso va cambiando", comentó Ayala.

Los hechos de inseguridad también son una barrera para poder pedalear. "La gente quiere salir en



bicicleta. No sale en bicicleta porque tiene miedo que le roben la bici o que la bajen con una pistola. Si bien hay muchas bicisendas y ciclovías nuevas, creemos que faltan conexiones, falta que sean de calidad. Una línea pintada muchas veces no otorga seguridad al ciclista. Dentro de la zona céntrica están las cosas más o menos soluciona-

das, pero si uno se abre un poco a los distritos sur o sudoeste, las conexiones son mucho peores. Cada tanto tenemos que escuchar una noticia de alguien que es atropellado o que tiene un accidente. Son sectores (sociales) que no tienen la posibilidad de elegir irse en bici, en colectivo o en taxi. Quizás la bici es la única opción para lle-

gar al trabajo o al estudio. No están dadas las condiciones para que esa gente que realmente necesita moverse en bicicleta pueda hacerlo de manera segura", dijo Emanuel Ayala.

A la hora de brindar consejos para personas que arrancan con el vehículo a pedal, el integrante de Rosario en Bici comentó: "Cualquier bici que tenga buenos frenos es suficiente. Más allá de la bici en sí, uno tiene que ser visible. Tiene que tener buenas luces, sobre todo si circula de noche. Traseras rojas y delanteras blancas. Tener un buen candado". "En la medida en que hay más ciclistas en la calle uno se siente más acompañado. Tratar de usar siempre las ciclovías. En caso de que no haya, circular por el carril de la derecha", agregó.

Con respecto al respeto a las reglas de tránsito, Ayala dijo: "Los semáforos fueron pensados para los autos. Si uno tiene que esperar en una avenida a las 12 de la noche con poco tránsito y hay un semáforo, uno está muy vulnerable a un hecho de inseguridad. Que tome las precauciones. En algunas circunstancias creemos que no está mal pasar con luz roja siempre y cuando estén dadas las circunstancias para todas las personas".

Las bicicleterías repuntaron

El sector beneficiado con este auge de este medio de transporte sencillo fue el de las bicicleterías. Tanto las que venden como las que reparan. De todas maneras, desde este gremio no lanzan las campanas al vuelo. Pablo, dueño

del negocio de calle San Lorenzo 981, dijo: "Hubo un boom de ventas en septiembre, octubre y noviembre, pero de ahí para acá las ventas son cada vez menos y hoy están prácticamente paradas". Aquel gran momento se tradujo en aumentos de 300 y 400% sobre los volúmenes históricos de ventas. El comerciante relativizó estos mayores ingresos:

"El mercado se saturó. Los que necesitaban comprar una bicicleta, ya lo hicieron. Por otro lado, ha habido aumentos por las restricciones que hay en la importación. Además, hay mucha demanda de repuestos y componentes, pero no hay provisión porque no dan abasto". Según el empresario, este mayor tráfico en dos ruedas se produjo a

nivel mundial. No sólo en Rosario. En tanto, para los que arreglan bicicletas se transita un panorama aceptable con la mayor cantidad de bicis en la calle. Horacio Quiroga, bicicletero de calle Alvear 41 bis, dijo: "El trabajo aumentó un poco. Un 50 por ciento más. Ahora es el tema de que han salido todos con la bicicleta, ¿pero cuánto durará? Mientras tanto, hay trabajo".

En tanto, el mercado negro de bicis creció. "Al haber más bicicletas, más robos. Son frecuentes las publicaciones que aparecen en distintos grupos. Hay muchas ventas que no se publican. No tenemos registros ni estadísticas, pero sí se ve que son más las denuncias de gente que ve su bicicleta publicada en algún grupo", expresó Emanuel Ayala.

OPTILENT
CENTRO ODOLÓGICO, MARBION, CONTACTO

HACENOS TU CONSULTA
POR WHATSAPP

342-438 5919

**Cámara de Senadores
de la Provincia de
Santa Fe**

Construyendo desde la democracia

Facebook, Twitter, YouTube icons